



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CALENDARIO ADMISIONES 2027
CONVOCATORIA ORDINARIA POSGRADOS MÉDICOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE GESTIONAR ACTIVIDAD
Apertura inscripciones	21 de julio de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Cierre de inscripciones Pago en bancos y formalización de la inscripción en plataforma página web UMNG El aspirante debe diligenciar sus datos y realizar el cargue en el sistema - página web de la UMNG del diploma requisito para la especialización (Para extranjeros: Diploma debe estar convalidado ante el MEN) y servicio social obligatorio cumplido. NOTA: El aspirante debe revisar y asegurarse que cumple los requisitos para adelantar estudios para una segunda especialidad	Hasta el 28 de agosto de 2026	Aspirante
Envío citación a los aspirantes para aplicación de examen de conocimientos informando hora y lugar	08 de septiembre de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Aplicación examen de conocimientos (presencial) - Ciudad de Bogotá	Domingo 13 de septiembre de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Socialización y/o publicación aspirantes PRESELECCIONADOS	25 de septiembre de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Publicación de listados de rotaciones y entrevistas	28 de septiembre de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Aplicación prueba psicotécnica (virtual)	30 de septiembre de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Evaluación aspirantes en los servicios y realización de entrevistas	Desde el 01 al 13 de octubre de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en coordinación con los hospitales base.
Socialización y/o publicación aspirantes SELECCIONADOS para admisión	30 de octubre de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Cargue en plataforma de la página web de los documentos requisitos de matrícula y descuentos (voto, institucionalidad, otros), si aplica, Generación recibos y pago de matrícula La generación del recibo de matrícula esta supeditada al cargue oportuno y correcto de documentos, al cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes y a la validación de los mismos por el área de admisiones.	Entre el 31 de octubre y 04 de noviembre de 2026	Aspirante SELECCIONADO
Pago de matrícula	Hasta el 15 de diciembre de 2026	Aspirante SELECCIONADO
Curso de inducción Bienvenida por parte del Sr. Rector Inducción en Hospitales Base	Entre el 22 y 29 de enero de 2027	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Inicio de clases	01 de febrero de 2027	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en coordinación con los hospitales base.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Antes de realizar la inscripción, el aspirante debe verificar que cumple con los requisitos de matrícula establecidos en el Reglamento General Estudiantil de Posgrados, Acuerdo 02 de 2017, Artículo 89, los cuales deberán ser acreditados antes de presentar el examen de conocimientos para que pueda continuar con el proceso de admisión:
 - Acreditar título profesional de médico u odontólogo, según el prerrequisito definido para la especialización.
 - Haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio.
 - En caso de inscripción a programas de segunda especialidad, acreditar diploma y acta de grado de la especialidad base o prerrequisito.
- Los aspirantes cuentan con un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la publicación de las listas de preseleccionados y/o seleccionados, para presentar por escrito solicitudes de aclaración ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico respecto a los resultados obtenidos, la respuesta será coordinada con la Dirección de Posgrados Médicos de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Los estudiantes matriculados en primer año de una especialidad que soliciten aplazamiento del periodo académico deberán presentar la solicitud por escrito ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico antes del inicio de clases. La evaluación de dicha solicitud considerará únicamente casos excepcionales debidamente justificados por razones de caso fortuito o fuerza mayor. La Dirección de Posgrados de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con aval del Comité de Docencia y Servicio, podrá autorizar el aplazamiento por un máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de matrícula.
- Las fechas previstas para la ejecución de las actividades del presente cronograma son susceptibles de modificación. En caso de ajustes, estos serán comunicados a través del portal web de la Universidad o de los correos electrónicos registrados por los aspirantes.

Ing. CAROL E. ARÉVALO DAZA
Vicerrectora Académica

Elaboró:

JAIR ROJAS CAMPOS
Profesional Especializado
División de Admisiones, Registro y Control Académico